

March 10, 2023



Subject Line: La flexibilidad de la política de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC por sus siglas en inglés) para apelaciones de Miembros termina el 31 de marzo.

En enero del 2020, el gobierno federal declaró una emergencia de salud pública (PHE por sus siglas en inglés) en respuesta a COVID-19. Bajo el PHE, la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) brindó ciertas flexibilidades, incluyendo una concesión para los Miembros de atención administrada, dándoles más tiempo para solicitar una apelación. En lugar de 60 días, se les dio a los Miembros 90 días para solicitar una apelación durante el PHE.

HHSC pondrá fin a esta flexibilidad el 31 de marzo del 2023.

A partir del 1 de abril del 2023, si recibe un aviso de “Determinación adversa de beneficios” y desea apelar, debe presentar su apelación dentro de los 60 días a partir de la fecha de envío del aviso. Las apelaciones que se presenten después de este plazo no podrán ser revisadas. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su representante del plan de salud.

Departamento de Apelación